

ANEXO - 1

Resolución de Conformación de
Comité.

Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	473105				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 94 -SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA USO EN LA CENTRAL H. ACARAY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	6-Octubre-2025	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	\$actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martínez				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088565-1	PARGOS TECH S.A	licitaciones@pargotech.com.py	091-551-303
---	------------	-----------------	-------------------------------	-------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCC3


LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCC3

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARGOS TECH S.A	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaranies</p> <p>Monto total de la oferta: 313.619.800</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 18.300.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 6/10/2025 a 4/03/2026, 150 días</p>

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PARGOS TECH S.A		NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Gustavo Garay
 Dpto. de Compras
 DCP/DCO3


 LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
 JEFATURA SECCION DCP/DCO3



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 94/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA USO EN LA CENTRAL H. ACARAY.

Asunción, 7 de octubre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCO/5293/2025 de fecha 2 de octubre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 94/2025, para el Suministro de Equipos de Medición para Uso en la Central H. Acaray;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 94/2025, para el Suministro de Equipos de Medición para Uso en la Central H. Acaray, ID: 473105, el que se integra con los siguientes funcionarios:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 94/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA USO EN LA CENTRAL H. ACARAY.

- **Coordinador:** Señor Eduardo Fernández
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Pablo Gerardo Duarte
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Dr. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. de Contratación y Licitación
ANDE
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

DCP
DCP/LC
/tf

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.10.08 17:19:46 -03'00'

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.